



REF.: PAGO HONORARIOS SERVICIO PATOLÓGICO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 203 /

SANTIAGO, 04 FEB 2016

VISTOS:

- a) La Boleta de Honorarios Electrónica N°248 del 28 de enero de 2016, perteneciente a don FEDERICO FRANCISCO JOSÉ CIFUENTES RAMOS, por un monto de \$130.000.- brutos;
b) El Memorandum N° 024 de fecha 02 de febrero de 2016, de la Srta. Alejandra Montalba Zalaquett, Jefa División Zoológico en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de servicios de necropsia de un ejemplar de león hembra de la colección zoológica la cual debió ser eutanasiada. Por esta razón, se solicitó de los servicios de un patólogo externo, para así obtener un diagnóstico certero tanto macroscópico (lesiones visibles) y microscópico (con toma de muestra y posterior análisis) por parte de un profesional especializado en el área patología animal.
c) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
d) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N°13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el Decreto Exento N° 37 del 01 de febrero de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607, del 11 de Noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 3°, letra a), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el cual señala:

"Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley:

- a) Las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera que sea la fuente legal en que se sustenten;"

RESUELVO:

- 1° PÁGUESE a don FEDERICO FRANCISCO JOSÉ CIFUENTES RAMOS, RUT [REDACTED] la suma de \$ 130.000.- (ciento treinta mil pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto a) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
2° IMPÚTESE, el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2016.
3° PUBLÍQUESE, por la División Zoológico del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en "Gobierno Transparente".

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include MONTO (130.000.-), ITEM (22.11.999.-), ID SIGFE (30.114.-), C. COSTO (Ecológico), and FECHA (03-02-16).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, Por Orden del Señor Director (S)"



JUANES VILLARROEL CANGA, JEFE Ingeniero Comercial, Jefe Departamento Finanzas, Parque Metropolitano de Santiago

IVC/MPB/AAR/RDE/AMZ/ama.

DISTRIBUCION:

- Departamento Finanzas (c/a) - División Jurídica - Sección Tesorería (c/a) - Sección Contabilidad (c/a originales) - Sección Presupuesto(c/a) - Oficina de Partes (c/a).





**MEMORÁNDUM N° 024.16 /**

**A : INÉS VILLARROEL CANGAS  
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**DE : ALEJANDRA MONTALBA ZALAUETT  
JEFE DIVISIÓN ZOOLOGICO**

**MAT. : Honorarios Servicio Patológico.**



**SANTIAGO, 02 de febrero de 2016.**

Envío a usted Boleta de Honorario Electrónica N° 248, de fecha 28 de enero de 2016, perteneciente a don Federico Francisco José Cifuentes Ramos Rut. [REDACTED], para que tenga a bien autorizar trámite de pago por concepto de presentación de servicios de necropsia de un ejemplar de león hembra de la colección zoológica la cual debió ser eutanasiada debido a que presentaba enfermedad neoplásica avanzada (cáncer) con metástasis en múltiples órganos (detectados con ecografía y radiografías) y su estado de salud no era compatible con una calidad de vida adecuada y bienestar para el ejemplar.

Por esta razón, se solicitó de los servicios de un patólogo externo, para así obtener un diagnóstico certero tanto macroscópico (lesiones visibles) y microscópico (con toma de muestra y posterior análisis) por parte de un profesional especializado en el área patología animal. Se adjunta boleta de honorarios electrónica por un valor bruto de \$130.000.-(ciento treinta mil pesos).

Saluda atentamente a Ud.

  
**ALEJANDRA MONTALBA ZALAUETT**  
**Médico Veterinario, MSc.**  
**Jefe División Zoológico**

**ADJUNTA:**

- Lo indicado.

C.C.:

**DIVISIÓN ZOOLOGICO**

- Archivo c/a.

FEDERICO FRANCISCO JOSE CIFUENTES RAMOS

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA  
N° 248

RUT: [REDACTED]  
GIRO(S): SERVICIOS DE MEDICOS VETERINARIOS EN FORMA  
INDEPENDIENTE,  
ANATOMIA PATOLOGICA VETERINARIA  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Fecha: 28 de Enero de 2016

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO  
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61.809.000- 0

Por atención profesional:

NECROPSIA LEONA	130.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	<b>130.000</b>
<b>10 % Impto. Retenido:</b>	<b>13.000</b>
<b>Total:</b>	<b>117.000</b>

Fecha / Hora Emisión: 28/01/2016 15:13



1285233600248FF22600

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201601281514

Fecha / Hora Impresión: 28/01/2016 15:14

